

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

121**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la siguiente instalación:

Titular: “Infantil San Martín, Sociedad Limitada Unipersonal”.

Actividad: bazar.

Emplazamiento: calle Fuente, número 8.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Martín de Valdeiglesias, a 7 de septiembre de 2010.—El concejal de Obras, Guillermo Yuste Pérez.

(02/9.342/10)